PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartago, octubre de 2022

Señor (a)
JHON JAIRO ALZATE RAMÍREZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 3388068
Cargo del supervisor Coordinador
Dependencia Académico
Cartago

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de octubre del año 2022

Referencia: No 3388068 del año 2022

Diana Julieth Gaviria Pérez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31434049 de Cartago, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Tecnologías Agroindustriales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del contrato proyectado será de: TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($39.975.000) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos mensuales, iguales, de febrero a noviembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($3.997.500) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2022.

OBJETO:
Prestación de servicios personales para impartir formación, en el programa de articulación con la educación media en los establecimientos educativos articulados con el centro de tecnologías agroindustriales para en la vigencia 2022.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación profesional integral, según lo	Participar en las articulaciones de currículo, alistamientos y demás que se generen para la formación profesional integral del programa de Articulación con la	Evidencia en el drive

	establecido en los lineamientos institucionales.	Educación Media Doble titulación.	
2	Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Desarrollar cada una de las actividades propuestas en los programas de AEM – doble titulación requeridos para la orientación metodológica de la formación. Coadyuvar a la consecución de los productos requeridos para la ejecución de la formación: planeación pedagógica, guía de aprendizaje e instrumentos de evaluación de la fase ejecución grado 11.	Evidencia en el drive
3	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.	Brindar formación profesional en la competencia “Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales” para los aprendices de los programas de Articulación con la educación media – doble titulación en el presente mes de octubre registradas en las fichas: 2267340 2267347 2267362 2267363 2267365 2267376 2267377 2267399 2267410 2267411 2267412 2274735	Formación en la competencia “Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales” para las fichas de los grados 10 y 11 en las fases de planeación y evaluación respectivamente, de las diferentes instituciones educativas articuladas, presentando las siguientes evidencias para su aprobación: - Mapa conceptual - Socialización - Estudio de caso Evidencias en el Drive.

		2274752 2472955 2472957 2472958 2472959 2473063 2473065 2473069 2473071 2473081 2473082 2473098 2473184 2473187 2473188 2473202 2473216 2473223 2489572 2268637 2268658 2274773 **HORAS DE FORMACION: 160 Hrs**	
4	Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.	Orientar y apoyar la formación profesional en la competencia “Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales” para los aprendices de los programas de Articulación con la educación media – doble titulación, en sus respectivas fases del proyecto. Fase de planeación grado 10 y evaluación grado 11 en las siguientes fichas para el mes de octubre: 2267340	Formación en la competencia “Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales para las fichas los grados 10 y 11 en las fases de planeación y evaluación respectivamente, de las diferentes presentando las siguientes evidencias para su aprobación: - Mapa conceptual - Socialización - Estudio de caso Evidencias en el Drive.

		2267347 2267362 2267363 2267365 2267376 2267377 2267399 2267410 2267411 2267412 2274735 2274752 2472955 2472957 2472958 2472959 2473063 2473065 2473069 2473071 2473081 2473082 2473098 2473184 2473187 2473188 2473202 2473216 2473223 2489572 2268637 2268658 2274773 **HORAS DE FORMACION: 160 Hrs.**	
5	Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se	Garantizar el proceso de formulación de proyectos, elaboración de planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje e instrumentos de	Formación en la competencia “Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales para las

	desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).	evaluación y recursos didácticos para la orientación del programa de formación.	fichas los grados 10 y 11 en las fases de planeación y evaluación respectivamente, de las diferentes instituciones educativas articuladas, presentando las siguientes evidencias para su aprobación: - Mapa conceptual - Socialización - Estudio de caso Evidencias en el Drive.
6	Orientar la formación profesional integral para desarrollar en los Aprendices las competencias específicas, establecidas en cada programa de formación.	Se orienta la formación profesional en la competencia “Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales para los aprendices de los programas de Articulación con la educación media – doble titulación, en sus respectivas fases del proyecto. Fase de planeación grado 10 y fase de evaluación grado 11.	Formación en la competencia “Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales para las fichas de los grados 10 y 11 en las fases de planeación y evaluación respectivamente, de las diferentes instituciones educativas articuladas, presentando las siguientes evidencias para su aprobación: - Mapa conceptual - Socialización - Estudio de caso Evidencias en el Drive.
7	Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como	preparación y formulación de actividades a través de la guía para las fases correspondientes de los grupos asignados.	Evidencias en el drive.

	instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación.		
8	Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: -registro de los juicios evaluativos, creación de las rutas de aprendizaje, etc.	Reportar oportunamente en el aplicativo Sofía Plus posterior a la evaluación de las fases de los grupos asignados.	Reporte de juicios evaluativos en el aplicativo Sofía Plus.
9	Rendir los informes (Planillas y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizajes realizados por Aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación	Informes mensuales de ejecución de la formación y reporte de horas mensuales.	Evidencias en las Carpetas: GF_31434049_10722_OCT_2022 GC_31434049_10722_OCT_2022 Y en el Drive.

	Académica del CTA para tal efecto.		
10	Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.	Velar por los bienes disponibles para el desarrollo de la labor tanto en el centro de formación.	Buen estado de cada uno de los bienes puestos a disposición de la orientación de la formación.
11	Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación.	Se realizó la entrega oportuna de insumos solicitados por el líder AEM	Formación en la competencia "Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales para las fichas de los grados 10 y 11 en las fases de planeación y evaluación respectivamente, de las diferentes instituciones educativas articuladas, presentando las siguientes evidencias para su aprobación: - Mapa conceptual - Socialización - Estudio de caso Evidencias en el Drive.
12	Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o	Informes mensuales de ejecución de la formación y requerimientos solicitados.	Evidencias en las Carpetas: GF_31434049_10722_OCT_2022 GC_31434049_10722_OCT_2022 Y en el Drive.

	inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.		
13	Informar en un plazo máximo de dos (2) días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.	Reportar oportunamente a Gestión Educativa y Coordinación Académica las novedades reportadas por los aprendices	No aplica.
14	Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas	Participar en el proceso para certificación de las normas de competencia “**Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”**	A la fecha se ha presentado las pruebas para aplicar a la certificación de ambas competencias y se han enviado las evidencias correspondientes, aún se está a la espera de la valoración de las evidencias. (en ambas pruebas la evaluación los resultados es intermedia)

	dentro del 1er semestre 2022.		
15	Desarrollar todas sus obligaciones contractuales conforme los procesos, procedimientos, guías y formatos del SIGA.	Ejecución del contrato y cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Evidencias en el drive.
16	Las demás relacionadas con el objeto del contrato.	Ejecución del contrato y cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Evidencias en el drive.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1	99822	Tuluá	22/09/22	22/09/22
2	100622	Argelia	23/09/22	23/09/22
3	103422	Tuluá	06/10/22	06/10/22

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 1049094990 de la planilla simple, correspondiente al mes de septiembre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,



Firma
Diana Julieth Gaviria Pérez
Contratista
C.C. No. 31434049 de Cartago (Valle)

Recibí a satisfacción:

Firma
Jhon Jairo Alzate Ramírez
Supervisor(a) Contrato 3388068 de 2022
Coordinador Académico